

MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 2ª	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 17 de abril de 2026
------------	--	----------------------------

Siendo las **catorce horas** con dos minutos del **17 de abril de 2026**, con la finalidad de iniciar la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2026**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, solicitó al Maestro Aldo Méndez Fernández, Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, procediera a verificar el cuórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, como integrantes de la Comisión; asimismo, dio cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de las personas invitadas señaladas en el anexo de la presente Minuta.

Verificado el cuórum, la Consejera Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracciones V y IX, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), declaró abierta la sesión virtual y pidió al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día con el que se había convocado, el cual constaba de los siguientes puntos:

1. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* y su Anexo.
2. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México* y su Anexo.

La Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico consultar en votación nominal a las personas integrantes de la Comisión, si se aprobaba el Orden del Día, así como la dispensa total de la lectura de la documentación distribuida previamente, aprobándose ambos por unanimidad, emitiéndose el Acuerdo **CNyT/13/2026**.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogar los puntos del Orden del Día aprobado, de conformidad con lo siguiente:

<p>1. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y su Anexo.</i></p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico dio cuenta a las personas integrantes de la Comisión, que se habían recibido observaciones de forma y fondo a este punto del Orden del Día por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Erika Estrada Ruiz, mismas que fueron circuladas entre las personas integrantes previo al inicio de la Sesión.</p> <p>En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que no consideraba atendibles las observaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relativa a suprimir el Capítulo en los Lineamientos relacionado con las <i>medidas de atención sanitaria, protección a la salud y protección civil</i>, ya que dicho apartado contenía disposiciones para situaciones más allá de los temas sanitarios, y que abonaba a contar con herramientas para tomar decisiones en situaciones no previstas o extremas. • La relacionada con en el Lineamiento Trigésimo Séptimo, para establecer que los plazos tendrían que considerarse en días naturales, debido a que el Lineamiento Séptimo ya establecía que, en procesos de participación ciudadana, todos los días y horas son hábiles, de conformidad con la normatividad en la materia. <p>VOTACIÓN: La Comisión aprueba, por unanimidad de votos, la emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo y su Anexo, mediante acuerdo CNyT/14/2026, con las observaciones presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Erika Estrada Ruiz, con excepción de las comentadas por la Consejera Presidenta de este órgano colegiado.</p>
<p>2. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su Anexo.</i></p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico dio cuenta a las personas integrantes de la Comisión, que se habían recibido observaciones de forma a este punto del Orden del Día por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Erika Estrada Ruiz, mismas que fueron circuladas de forma previa al inicio de la Sesión.</p> <p>La Presidenta de la Comisión, en uso de la voz, manifestó que no consideraba atendibles las observaciones relativas a la modificación del concepto “Lista Nominal de Electores”, sustituyéndola por “Lista Nominal del Electorado”, ya que, de</p>

conformidad con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la denominación empleada era “Lista Nominal de Electores”.

VOTACIÓN: La Comisión aprueba, por unanimidad de votos, la **emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo y su Anexo, mediante acuerdo **CNyT/15/2026**, con las observaciones presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Erika Estrada Ruiz, con excepción de la referida por la Presidenta de la Comisión, respecto al concepto de Lista Nominal de Electores.

Desahogado el punto del Orden del Día, siendo las **catorce horas con doce minutos del 17 de abril de 2026**, la Presidenta dio por concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2026** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión

**C.E. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL
SÁNCHEZ**
Integrante de la Comisión

C.E. ERNESTO RAMOS MEGA
Integrante de la comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

ANEXO

**Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026 de la
Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**

LISTA DE ASISTENCIA

Representaciones de Partidos Políticos:

Partido Político
Acción Nacional
MORENA
Revolución Democrática

Personas Titulares invitadas:

Nombre	Cargo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Lic. Iveth Morales Leal	Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Lic. Brenda Liliana Lucia Priego de la Cruz	En representación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

